MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00233
SANTA FE, 02 AGO 2018

VISTO:

El expediente Nº FG-000211/2018 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la prórroga del contrato de servicio de limpieza en el inmueble perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Montevideo 1968 de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 00249/17 de este Ministerio se adjudicó a la firma "SOL SERVICIOS S.A." el mencionado servicio de limpieza por el término de un año, con opción a una prórroga por igual período, previo acuerdo de partes.

Que comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el contrato, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un incremento del 20 % en el costo mensual del servicio, fundamentando ello en el incremento experimentado en las remuneraciones del personal del sector, principal factor en la integración del costo, además de los aumentos en insumos, gastos operativos y otros transcurridos durante el año.

Que se considera razonable el costo pretendido, pues si bien el incremento supera el 15 % autorizado por Decreto Nro. 213/18, es fundamental y necesario continuar con la limpieza del inmueble que ocupa la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, además que, habiendo

analizado lo solicitado y teniendo en cuenta las subas de costos de los últimos servicios prorrogados y el valor de recientes contratos, se aceptó a la empresa el incremento propuesto.

Que al no contar con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total del servicio, se ha comprometido parcialmente una parte y por el resto se ha propiciado modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.745, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL ($ 180.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la prórroga por el término de DOCE (12) meses, a partir del 7 de agosto de 2018, del contrato del servicio de limpieza en el inmueble perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Montevideo 1968 de la ciudad de Rosario, suscripto con la firma ***"SOL SERVICIOS S.A."***, CUIT 30-68196691-5, por la suma mensual de PESOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($ 65.550,00) I.V.A. incluido, de conformidad a las cláusulas del contrato de prórroga cuyo modelo, como anexo, forma parte de la presente.

Artículo 3°: Impútese el gasto en el carácter 1- Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación , Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3 del Presupuesto Vigente y a las partidas que se habilitan en el artículo 1° de la presente resolución.

Dr. JORGE C. BACLIN
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2018

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *24* Fecha de registro: 02/07/2018 Fecha de terminación: 02/07/2018

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 02/07/2018

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000211-8 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Contratación Limpieza FR 2º - Montevideo 1968 - período: 07/08 al 31/12 de 2018 - habilitación partida por credito insuficiente

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MRIO. PUBL. ACUSAC.	111 - Tesoro Provincial	3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	40.000,00	No	No
			3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	40.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	180.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	50.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	50.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **180.000,00** Reducción: **180.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

C.P.N. ANA MARIA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ.
Ministerio Público de la Acusación

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00233

02 AGO 2018

ANEXO

Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el Dr. JORGE CAMILO BACLINI, D.N.I. 18.193.585, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, "SOL SERVICIOS S.A.", CUIT 30-68196691-5, con domicilio legal en calle Salvador del Carril 2322 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por....., D.N.I. ....., en calidad de ....., en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente prórroga del contrato de locación de servicios, aprobado por Resolución N° 00249/17 MPA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:----------

PRIMERA: Prorrógase el contrato de locación del servicio de limpieza en el inmueble perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Montevideo 1968 de la ciudad de Rosario, aprobado por Resolución N° 00249/17 MPA, por el término de DOCE (12) meses a partir del 7 de agosto de 2018, por la suma mensual de PESOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($ 65.550,00) I.V.A. incluido. ----------

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy prorrogado. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los .... días del mes ..... de 2018. ----------

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE